

ENTIDAD 450

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Geográfico Nacional (IGN) es un Organismo descentralizado dentro de la Jurisdicción del Ministerio de Defensa. Toda su estructura orgánica responde, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 22.963 complementada por la Ley N° 24.943, la Decisión Administrativa N° 520/96, y el Decreto N° 554/09, a la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial del Territorio Nacional. Esta información es necesaria para la construcción de la Cartografía Oficial de la República Argentina y a su vez brinda el apoyo geográfico y cartográfico necesario para la planificación de proyectos vinculados con políticas de Estado, desarrolladas tanto por el Gobierno Nacional como por los gobiernos provinciales, principalmente donde sea necesario analizar temas vinculados con el espacio geográfico y de los recursos naturales de la Nación.

El Instituto Geográfico Nacional tiene la responsabilidad de verificar que la representación del territorio continental, insular y antártico editada en el país en forma literaria o gráfica, en cualquier tipo de formato y finalidad, como así también la proveniente del extranjero para ser distribuida en el país, debe ajustarse a la cartografía oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional.

El Instituto Geográfico Nacional tiene la responsabilidad de satisfacer las necesidades de los organismos públicos, como así también de la población de la República Argentina, de disponer información geográfica actualizada a fin de permitir una adecuada planificación de proyectos con objetivos que conduzcan a un desarrollo sostenido.

El Organismo tiene la responsabilidad de la generación, mantenimiento y actualización de las redes geodésicas nacionales, con el objeto de brindar el soporte necesario para la implementación de obras de infraestructura que impliquen el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, como así también de implementar dentro de su estructura, las políticas de desarrollo científico y tecnológico de la Defensa, de manera tal que asegure la estrategia de las políticas públicas adoptadas para el área. En este sentido, debe implementar acciones para el desarrollo de sus recursos humanos en el ámbito de la investigación científica.

Por Decreto N° 1.831 de fecha 7 de septiembre de 1993, fueron fijadas obligaciones mínimas asignadas a la Secretaría de Ciencia y Técnica en materia de recopilación y producción de información estadística que permiten evaluar el presente y futuro de las actividades científicas y tecnológicas argentinas. La Subsecretaría de Estudios y Prospectiva de la Secretaría de Planeamiento y Políticas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, cuenta con una base de datos sobre los presupuestos de los organismos nacionales que realizan actividades científicas y tecnológicas. El Instituto Geográfico Nacional fue agregado a la función Ciencia y Técnica en el año 2005 y por lo tanto, está incluido en la mencionada base.

El Instituto Geográfico Nacional debe generar un marco de participación e integración nacional, en el que las provincias se sumen al desarrollo de la producción de información geográfica y cartográfica nacional y la misma sea validada. En este sentido, se deben generar convenios de cooperación con los gobiernos provinciales del país de manera que los mismos se constituyan en actores dentro el proceso de producción de dicha información.

El Instituto Geográfico Nacional debe producir cartografía a distintas escalas para la representación soberana del territorio nacional, mapas provinciales, publicaciones didácticas para el

público en general y para la educación en particular como así también publicaciones de divulgación científica y técnica que permitan conocer los trabajos realizados por el Organismo.

El Centro de Capacitación en Ciencias Geográficas del Instituto Geográfico Nacional dicta cursos de perfeccionamiento a personal de organismos públicos y a usuarios en general cuyas actividades se vinculan con la geomática. Las políticas de arancelamiento de los productos y servicios ofrecidos se establecen priorizando la disposición y acceso de los mismos a los interesados de todo el país entendiendo que los mismos son fundamentales para el desarrollo de la Nación Argentina.

Las funciones del Instituto Geográfico Nacional, que emanan de la normativa vigente y de las políticas públicas que lleva a cabo el Gobierno Nacional, se detallan a continuación:

- Entender en la obtención de la cartografía básica del territorio Continental, Insular y Antártico de la República Argentina y su actualización permanente a escalas 1:500.000, 1:250.000, 1:100.000 y 1:50.000.
- Publicar la Cartografía de línea en soporte papel y digital de forma tal que la misma se encuentre disponible a todos los usuarios.
- Entender en la producción de Cartografía de Imagen Satelitaria como una integración y complemento de la Cartografía de línea.
- Desarrollar, mantener y actualizar el Sistema de Información Geográfica de la República Argentina e implementar las acciones necesarias para la confección de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA).
- Desarrollar, elaborar, actualizar y editar mapas como así también otros documentos cartográficos y geográficos que derivan de la cartografía básica, adecuados a la legislación vigente.
- Elaborar, editar y actualizar el Mapa Bicontinental establecido por Ley N° 26.651 como el Mapa Oficial de la República Argentina.
- Elaborar productos geográficos de interés del Poder Ejecutivo Nacional, no obtenidos por otros organismos específicos.
- Fiscalizar y aprobar cuando así corresponda, toda obra literaria o gráfica, documento cartográfico, folleto, mapa o publicación de cualquier tipo, en la que se describa o represente en forma total o parcial el territorio de la República Argentina tanto en formato papel como en digital.
- Entender en la determinación, mantenimiento, actualización, cálculo y perfeccionamiento del Marco de Referencia Geodésico Nacional en sus aspectos planimétrico, altimétrico y gravimétrico.
- Entender en la formación de un Registro Histórico de los productos cartográficos y geográficos a nivel Nacional en los diferentes formatos disponibles (mapas, libros y documentos, etc.), que puedan responder a las necesidades de investigadores y del público en general.
- Entender en la capacitación a usuarios de información geográfica, tanto en forma presencial como a distancia.
- Establecer y mantener relaciones con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales coadyuvantes al cumplimiento de sus objetivos y realizar los programas de difusión de sus actividades.

En ese marco, la política presupuestaria institucional para el año 2014 prevé el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Fortalecer y perfeccionar la línea de producción geográfica y cartográfica del Organismo en cuanto a las diferentes formas de captura. En este sentido, la incorporación del Sistema Aerofotogramétrico Digital (SAD), implicó una reingeniería en el proceso productivo, cuyo objetivo es el máximo

aprovechamiento del mismo y de toda la tecnología asociada. Asimismo, la utilización de imágenes satelitales de alta resolución complementan al SAD para acelerar los procesos de captura de información geográfica y cartográfica.

- Continuar con el plan de vuelos fotogramétricos en conjunto con las Fuerzas Armadas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 634/11 y Directiva Complementaria del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas N° 4/12, donde se priorice aquellas zonas del país que no disponen de cartografía actualizada, de forma tal que se permita consolidar y mantener la base cartográfica única de todo el territorio nacional que satisfaga las necesidades de la propia estructura cartográfica y la actualización del Sistema de Información Geográfica del Instituto Geográfico Nacional.
- Desarrollar la normativa cartográfica y geográfica nacional en formato digital para su implementación en la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA), integrando a los organismos nacionales y provinciales vinculados a la actividad geográfica.
- Desarrollar, mantener y perfeccionar la Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), de manera tal de satisfacer los requerimientos de los usuarios de las técnicas de posicionamiento satelital. En este sentido, se plantea continuar con el plan de implementación de nuevas estaciones acordado con el Consejo Federal de Catastro, en donde se priorizan las áreas con poca cobertura y de mayor interés tanto a nivel Nacional como Provincial.
- Fortalecer el plan de incorporación de personal y de pasantías, así como también su perfeccionamiento y actualización permanente a través de un programa de capacitación anual.
- Contribuir en la formación del personal de las provincias donde se establezcan las Oficinas de Cooperación generando cursos de capacitación a través del Centro de Capacitación en Ciencias Geográficas.
- Incorporar equipamiento y tecnología actualizada en la línea de producción cartográfica y geográfica que impliquen una mejora sustantiva en el proceso productivo, en especial en el área de Artes Gráficas, de manera tal que se pueda incrementar en forma significativa, la calidad y cantidad de productos gráficos que pueda imprimir el Organismo.
- Clasificar y mantener la documentación histórica de las diferentes áreas del Organismo y desarrollar un sistema de consulta en línea de las publicaciones existentes en el mismo.
- Fortalecer los canales de distribución de los productos cartográficos, a través de distintos mecanismos, de forma tal de lograr su fácil acceso en distintos puntos del país.
- Publicar mapas provinciales en formato papel y digital de acuerdo a la normativa nacional vigente, y que los mismos se desarrollen en forma de cartografía de línea y satelital.
- Elaborar, actualizar y editar el Mapa Oficial de la República Argentina.
- Realizar las actividades técnicas necesarias con los países limítrofes a fin de integrar y homogeneizar la Red Geodésica Nacional.
- Continuar con la puesta en marcha de Oficinas Provinciales, en aquellas provincias donde se establezcan los convenios de cooperación correspondientes.
- Continuar y ampliar el plan de publicaciones iniciado que incluye entre otros la generación de un nuevo Atlas Geográfico de la República Argentina vinculado con la educación a nivel secundario, el libro 250K de la Patagonia Austral, y la revista de divulgación del IGN; e incorporar publicaciones técnicas de interés para la comunidad geográfica.
- Producir, conservar, mantener y explotar la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina con participación de los organismos coadyuvantes.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	86.348.960
3	5	Ciencia y Técnica	86.348.960
		SUBTOTAL	86.348.960
TOTAL			86.348.960

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	82.904.960
11	1	Gastos en Personal	54.303.765
11	2	Bienes de Consumo	2.200.000
11	3	Servicios No Personales	10.776.000
11	4	Bienes de Uso	13.839.000
11	5	Transferencias	1.786.195
12		Recursos Propios	3.444.000
12	2	Bienes de Consumo	1.317.000
12	3	Servicios No Personales	1.907.000
12	4	Bienes de Uso	220.000
TOTAL			86.348.960

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	69.656.060
2120	Gastos de Consumo	67.869.865
2121	Remuneraciones	54.303.765
2122	Bienes y Servicios	13.566.100
2170	Transferencias Corrientes	1.786.195
2171	Al Sector Privado	3.100
2172	Al Sector Público	1.750.000
2173	Al Sector Externo	33.095
2200	Gastos de Capital	16.692.900
2210	Inversión Real Directa	16.692.900
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	14.577.900
2213	Tierras y Terrenos	220.000
2214	Activos Intangibles	1.895.000
TOTAL		86.348.960

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	3.044.000
12	2			Derechos	96.000
12	2	2		De Autor	96.000
12	9			Otros	2.948.000
12	9	9		No Especificados	2.948.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	400.000
14	1			Venta de Bienes	282.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	282.000
14	2			Venta de Servicios	118.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	118.000
41				Contribuciones Figurativas	82.904.960
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	66.432.060
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	66.432.060
41	1	1	370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	66.432.060
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	16.472.900
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	16.472.900
41	2	1	370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	16.472.900
TOTAL					86.348.960

III - APERTURAS PROGRAMATICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Elaboración y Actualización de Cartografía Básica Nacional	Instituto Geográfico Nacional	86.348.960	235	0
TOTAL			86.348.960	235	0

PROGRAMA 16

**ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CARTOGRAFÍA BÁSICA
NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
450

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa se ocupa de la producción de documentos cartográficos a escalas 1:250.000, 1:100.000, 1:50.000 y 1:25.000 a fin de lograr el cubrimiento total de la República Argentina.

Pero el programa es aún más amplio ya que incluye la producción de mapas a distintas escalas, la publicación del Atlas Geográfico de la República Argentina, planisferios, mapas continentales, y otras publicaciones que son significativas como complementos en las actividades y necesidades de educadores, profesionales, científicos, entre otros. Así también el programa se integra con la medición y mantenimiento de las Redes Planimétrica y Altimétrica del país. La Ley de la Carta (Ley Nº 22.963) le confiere al Instituto Geográfico Nacional (IGN) la misión de mantener y actualizar el Marco de Referencia Nacional de modo de poder generar la cartografía base para la República Argentina.

Como un punto más a destacar, el IGN realiza la actividad de fiscalización de obras y publicaciones que incluyen cartografía de nuestro territorio a fin de que sean aprobadas y poder asegurar la circulación de documentos cartográficos que reflejen en forma exacta el territorio nacional. El conocimiento del territorio nacional implica poder dar una respuesta adecuada a las necesidades de los organismos públicos de disponer de cartografía para el desarrollo de proyectos en el marco de la aplicación de políticas públicas que se orientan al crecimiento brindando un servicio a toda la sociedad.

Toda la estructura orgánica del Instituto Geográfico Nacional responde, de acuerdo a lo establecido en la ley Nº 22963 complementada por la ley Nº 24943 y la Decisión Administrativa 520/96, a la misión de producir, explotar y actualizar información geoespacial que conforma la Cartografía Oficial de la República Argentina. La representación del Territorio Continental, Insular y Antártico editada en el país en forma literaria o gráfica, en cualquier tipo de formatos y finalidad, así como también la proveniente del extranjero a ser distribuida en el país debe ajustarse a la cartografía oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional a través de este organismo.

El IGN debe satisfacer las necesidades de los organismos y población de la República Argentina de disponer de información geográfica actualizada con el objeto de permitir una adecuada planificación de proyectos que conduzcan a un desarrollo sostenido. Esto es posible solamente en un marco de integración con las provincias que conforman el territorio nacional.

Los objetivos estratégicos planteados oportunamente por la Institución serán cumplidos a través del programa, de las actividades que lo integran y de los proyectos de inversión vigentes que conforman el mismo, fundamentados en las funciones del organismo de entender en la planificación, programación, ejecución, control, fiscalización y asesoramiento de la actividad geográfica a nivel nacional, a fin de continuar y coadyuvar las Políticas Públicas establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional, contribuyendo a una eficaz definición y representación de la soberanía territorial Argentina.

Para el cumplimiento de los objetivos se ha planteado continuar con el fortalecimiento de la dotación del personal de las distintas áreas del Instituto Geográfico Nacional y un plan de capacitación continua del mismo que permita el desarrollo de sus competencias dentro del marco institucional facilitando la aplicación e incorporación de nuevas tecnologías en las líneas de producción de cartografía que impacten en el cumplimiento de los objetivos planteados.

Un medio para alcanzar los objetivos específicos del IGN lo constituye el Centro de Capacitación en Ciencias Geográficas que funciona desde el año 2001. A lo largo del período de diez años de su funcionamiento se han capacitado a más de 4.000 alumnos, perteneciendo un alto porcentaje a agentes del Estado.

El IGN realiza el estudio y revisión de las publicaciones generadas por los diferentes usuarios, que impriman obras o bien que publiquen mapas de cualquier estilo que representen el territorio nacional.

Esta actividad implica el estudio particular de cada obra presentada, ya sea un Atlas o bien mapas que a través de los límites representen el territorio nacional, como así también las jurisdicciones provinciales. También se aprueba la toponimia de las publicaciones en función de las normas vigentes, es decir que permiten controlar si los nombres de accidentes geográficos o bien el nombre de las localidades esta escrito correctamente.

El IGN materializa y opera el Marco de Referencia Geodésico Nacional sobre el que se elabora la cartografía básica del País, llevando a cabo un estrecho y continuo intercambio científico y profesional con toda la comunidad geográfica.

En tal sentido, con la finalidad de satisfacer los innumerables requerimientos de orden técnico por parte de los usuarios de las modernas técnicas de posicionamiento satelital, y contribuir al perfeccionamiento y mantenimiento del mencionado sistema, ha propuesto y diseñado esta red de estaciones permanentes de recepción de datos GPS denominada RAMSAC (Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo).

La Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo (RAMSAC), funciona las 24 horas del día los 365 días del año, proveyendo la información registrada proveniente de los satélites de la constelación GPS y GLONASS a los usuarios de éstas tecnologías. Dentro de las tareas de esta actividad podemos identificar las que se desarrollan para el mantenimiento de la Red y las que corresponden a la planificación de nuevas estaciones en el país.

Las actividades definidas en el organismo se centran en alcanzar el cumplimiento de ley de la carta. Para ello se ha encarado un plan de producción de cartografía a escalas 1:100.000 y 1:50.000 priorizando aquellas provincias que no disponen de cartas topográficas actualizadas.

El programa Elaboración y Actualización de Cartografía es un programa integral, que avanza en la dirección que le da su marco jurídico la ley de la carta, y que se ha visto fortalecido con herramientas tecnológicas, capacitación del personal, objetivos específicos y metas que se están alcanzando en el transcurso del año, y proyectos necesarios y fundamentales para la ejecución de las mismas.

El Instituto Geográfico Nacional a través de este programa produce:

- Cartas topográficas a distintas escalas (1:500.000, 1:100.000, 1:50.000 y 1:25.000) en formato impreso y digital.
- Cartas imágenes satelitarias a distintas escalas (1:500.000, 1:100.000, 1:50.000 y 1:25.000) en formato impreso y digital.
- Atlas Geográfico de la República Argentina.
- Mapa Oficial Bicontinental (Ley N° 26.651) en distintos tamaños y escalas.
- Libro Argentina 5.00K, una integración de la información topográfica y satelital a escala 1:500.000.
- Mapas de America del Sur a distintas escalas.
- Planisferios a distintos tamaños y escalas.
- Sistemas de Información Geográfica.

Dentro de los Servicios Geográficos que se realizan se puede mencionar:

- Capacitación a través de la estructura del Centro de Capacitación en Ciencias Geográficas.
- Servicios de fiscalización.
- Servicios originados en la red RAMSAC (Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actualización de Cartografía	Hoja	15
Actualización y Mantenimiento SIG-IGM	Hoja	100
Autorización de Impresión de Publicaciones	Documento Registrado	600
Certificación de Obras para Importación y Exportación	Certificado Emitido	1.600
Construcción de Puntos Fijos	Punto Fijo Construido	50
Descarga de Archivos de Estaciones Permanentes de Red RAMSAC	Archivo Descargado	200.000
Elaboración de Cartografía	Hoja	50
Elaboración de Ortofotos y Mosaicos	Hoja	50
Formación y Capacitación de RRHH	Curso	25
Formación y Capacitación de RRHH	Agente Capacitado	200
Formación y Capacitación de RRHH	Participante Capacitado	300
Medición de Puntos Fijos	Punto Medido	300
Nivelación de Puntos Fijos	Punto Nivelado	100
Publicaciones Técnicas	Publicaciones	10
PRODUCCION BRUTA :		
Digitalización de Cartografía	Hoja	30
Generación de Base de Datos para Sistemas de Información Geográfica	Hoja	50
Modelo Digital del Terreno	Hoja	30

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	82.175.060
0	0	3	11							Tesoro Nacional	78.731.060
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	54.303.765
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	47.442.000
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	16.843.450
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	16.843.450
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	16.843.450
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	15.379.775
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	15.379.775
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	15.379.775
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	5.196.038
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.196.038
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.196.038
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	10.022.737
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	10.022.737
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	10.022.737
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	539.077
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	463.392
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	463.392
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	463.392
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	75.685
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	75.685
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	75.685
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	237.673
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	237.673
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	237.673
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	6.085.015
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	4.336.788
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	4.336.788
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.336.788
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	464.507
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	464.507
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	464.507
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	451.607
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	451.607
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	451.607
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	832.113
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	832.113
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	832.113
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	1.686.300
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.686.300
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.686.300
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	8.655.800

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	554.790
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	554.790
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	554.790
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	98.960
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	98.960
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	98.960
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.248.001
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	4.248.001
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.248.001
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	747.840
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	747.840
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	747.840
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	801.009
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	801.009
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	801.009
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.150.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.150.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.150.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	10.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	1.045.200
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.045.200
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.045.200
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	12.299.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	10.364.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	10.364.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.364.000
0	0	3	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	100.000
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	100.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	1.835.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.835.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.835.000
0	0	3	11	5						Transferencias	1.786.195
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.100
0	0	3	11	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	3.100
0	0	3	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	3.100
0	0	3	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.100
0	0	3	11	5	6					Transferencias a Universidades Nacionales	1.750.000
0	0	3	11	5	6	1				Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.750.000
0	0	3	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	1.750.000
0	0	3	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	1.750.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al Exterior	33.095

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	33.095
										Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	33.095
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	33.095
0	0	3	12							Recursos Propios	3.444.000
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	1.317.000
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	1.317.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.317.000
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	1.907.000
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	12.000
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	12.000
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	12.000
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	52.000
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	52.000
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	52.000
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	917.000
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	917.000
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	917.000
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	193.000
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	193.000
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	193.000
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	145.000
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	145.000
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	145.000
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	320.000
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	320.000
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	320.000
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	268.000
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	268.000
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	268.000
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	220.000
0	0	3	12	4	1					Bienes Preexistentes	220.000
0	0	3	12	4	1			22		Gastos de Capital	220.000
0	0	3	12	4	1			22	1	Moneda Nacional	220.000
0	9									Infraestructura de Base Datos de la República Argentina - Fase II	1.094.400
0	9	3								SERVICIOS SOCIALES	1.094.400
0	9	3	11							Tesoro Nacional	1.094.400
0	9	3	11	2						Bienes de Consumo	173.200
0	9	3	11	2				22		Gastos de Capital	173.200
0	9	3	11	2				22	1	Moneda Nacional	173.200
0	9	3	11	3						Servicios No Personales	921.200
0	9	3	11	3	1					Servicios Básicos	13.000
0	9	3	11	3	1			22		Gastos de Capital	13.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9	3	11	3	1			22	1	Moneda Nacional	13.000
0	9	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	75.500
0	9	3	11	3	2			22		Gastos de Capital	75.500
0	9	3	11	3	2			22	1	Moneda Nacional	75.500
0	9	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	144.000
0	9	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	144.000
0	9	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	144.000
0	9	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	17.500
0	9	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	17.500
0	9	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	17.500
0	9	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	17.800
0	9	3	11	3	5			22		Gastos de Capital	17.800
0	9	3	11	3	5			22	1	Moneda Nacional	17.800
0	9	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	653.400
0	9	3	11	3	7			22		Gastos de Capital	653.400
0	9	3	11	3	7			22	1	Moneda Nacional	653.400
0	14									Remodelación del Espacio de Archivo Técnico Cartográfico	1.129.500
0	14	3								SERVICIOS SOCIALES	1.129.500
0	14	3	11							Tesoro Nacional	1.129.500
0	14	3	11	2						Bienes de Consumo	340.500
0	14	3	11	2				22		Gastos de Capital	340.500
0	14	3	11	2				22	1	Moneda Nacional	340.500
0	14	3	11	3						Servicios No Personales	299.000
0	14	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	205.000
0	14	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	205.000
0	14	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	205.000
0	14	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	44.000
0	14	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	44.000
0	14	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	44.000
0	14	3	11	3	9					Otros Servicios	50.000
0	14	3	11	3	9			22		Gastos de Capital	50.000
0	14	3	11	3	9			22	1	Moneda Nacional	50.000
0	14	3	11	4						Bienes de Uso	490.000
0	14	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	430.000
0	14	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	430.000
0	14	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	430.000
0	14	3	11	4	8					Activos Intangibles	60.000
0	14	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	60.000
0	14	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	60.000
0	15									Formación de Centros de Procesamiento y Análisis de Técnicas Medición Astronómica	1.950.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	1.950.000
0	15	3	11							Tesoro Nacional	1.950.000
0	15	3	11	3						Servicios No Personales	900.000
0	15	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
0	15	3	11	3	3			22		Gastos de Capital	50.000
0	15	3	11	3	3			22	1	Moneda Nacional	50.000
0	15	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	350.000
0	15	3	11	3	4			22		Gastos de Capital	350.000
0	15	3	11	3	4			22	1	Moneda Nacional	350.000
0	15	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	500.000
0	15	3	11	3	7			22		Gastos de Capital	500.000
0	15	3	11	3	7			22	1	Moneda Nacional	500.000
0	15	3	11	4						Bienes de Uso	1.050.000
0	15	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	1.050.000
0	15	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.050.000
0	15	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.050.000
TOTAL											86.348.960

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7									Conducción y Planeamiento	1.786.195
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	1.786.195
0	0	7	3	5							Ciencia y Técnica	1.786.195
0	0	7	3	5	11						Tesoro Nacional	1.786.195
0	0	7	3	5	11	5					Transferencias	1.786.195
0	0	7	3	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.100
0	0	7	3	5	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	3.100
0	0	7	3	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	3.100
0	0	7	3	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.100
0	0	7	3	5	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.750.000
0	0	7	3	5	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.750.000
0	0	7	3	5	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	1.750.000
0	0	7	3	5	11	5	6	1	806	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.750.000
0	0	7	3	5	11	5	9				Transferencias al Exterior	33.095
0	0	7	3	5	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	33.095
0	0	7	3	5	11	5	9	2	1455		Unión Geográfica Internacional	30.085
0	0	7	3	5	11	5	9	2	1455	99	No Clasificado	30.085
0	0	7	3	5	11	5	9	2	1456		Unión Internacional de Geodesia y Geofísica	3.010
0	0	7	3	5	11	5	9	2	1456	99	No Clasificado	3.010
TOTAL											1.786.195	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
06	Red Argentina de Monitoreo Satelital Continuo	Dirección General Servicios Geográficos	1.450.000	0	0
07	Conducción y Planeamiento	Instituto Geográfico Nacional	66.777.428	235	0
08	Producción Cartográfica	Instituto Geográfico Nacional	13.817.632	0	0
09	Capacitación	Instituto Geográfico Nacional	115.000	0	0
10	Revisión y Fiscalización	Instituto Geográfico Nacional	15.000	0	0
Proyectos:					
09	Infraestructura de Base Datos de la República Argentina - Fase II	Dirección General Servicios Geográficos	1.094.400	0	0
14	Remodelación del Espacio de Archivo Técnico Cartográfico	Dirección General Servicios Geográficos	1.129.500	0	0
15	Formación de Centros de Procesamiento y Análisis de Técnicas Medición Astronómica	Dirección General Servicios Geográficos	1.950.000	0	0
TOTAL:			86.348.960	235	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Director del Instituto Geográfico Nacional	1	0
--	---	---

Subtotal Escalafón	1	0
---------------------------	----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	7	0
B	30	0
C	91	0
D	89	0
E	17	0

Subtotal Escalafón	234	0
---------------------------	------------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 16	235	0
------------------------------	------------	----------

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
9	51	Infraestructura de Base Datos de la República Argentina - Fase II	Dirección General Servicios Geográficos	1.094.400
14	51	Remodelación del Espacio de Archivo Técnico Cartográfico	Dirección General Servicios Geográficos	1.129.500
15	51	Formación de Centros de Procesamiento y Análisis de Técnicas Medición Astronómica	Dirección General Servicios Geográficos	1.950.000
TOTAL				4.173.900

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

AVANCE FISICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2013	2014	2015	2016	Resto
16	0	9	Infraestructura de Base Datos de la República Argentina - Fase II	01/01/2011	31/10/2014	67,46	32,54	0,00	0,00	0,00
16	0	14	Remodelación del Espacio de Archivo Técnico Cartográfico	01/01/2014	31/12/2015	0,00	26,29	73,71	0,00	0,00
16	0	15	Formación de Centros de Procesamiento y Análisis de Técnicas Medición Astronómica	01/01/2014	31/12/2015	0,00	48,75	51,25	0,00	0,00